

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

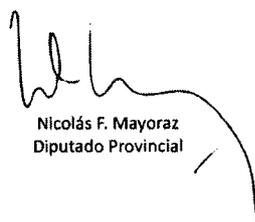
ARTÍCULO 1.- Otorgar la distinción Diploma Especial de Reconocimiento a los Sres. Silvia y Alejandro Trivisonno, padres de la niña Antonella Trivisonno quien falleciera a los seis años de edad en un accidente de tránsito y sus padres donaran sus órganos como una forma de "dar vida" a otras personas.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Cesira Arcando
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Silvana Di Stéfano
Diputada Provincial

Betina Florito
Diputada Provincial

Mónica Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado domingo 31 de octubre del corriente año, en la ciudad de Rosario, el llamado pasaje 720 ubicado en la zona noreste, cambió su nombre para homenajear y recordar para siempre a la niña Antonella Trivisonno quien falleciera a la edad de seis años víctima de un accidente de tránsito.

Antonella murió hace veintidós años, cuando el automóvil que conducía su mamá fue chocado por otro que pasó el semáforo en rojo, en Salta y Ovidio Lagos. Con la lucha de sus familiares y amigos, Antonella se erigió en un emblema de la donación de órganos.

La propuesta de renombrar surgió de dos historiadoras rosarinas que, a través de un estudio determinaron que "solo el 20 por ciento de las calles de la ciudad llevan nombres de mujeres.

En el acto su madre dirigió a los presentes las siguientes palabras: "Si necesito un corazón, no me sirve que me dones un riñón, aunque tengas dos", puntualizó, para agregar que "la donación sea lo que el otro necesita y no lo que a mí me sobra".

Asimismo, dijo que la inauguración del pasaje con el nombre de Antonella "para nosotros como familia es saber que va a quedar tangible, palpable en la historia de la ciudad".

"Es un regalo no sólo para nosotros sino para todos lo que quieren pararse en el lugar de Antonella, de mirar la vida desde otro lado", abundó.

También sostuvo: "nosotros decimos que la donación no tiene que ver solo con órganos, sangre y tejido, sino con que lo mejor de mí viva en vos. Todos tenemos la posibilidad de dar vida y de ser salvados".

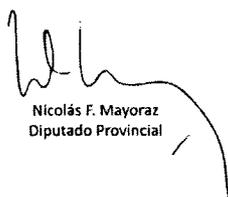
En este sentido, en fecha 03 de noviembre tuvo lugar en esta honorable Cámara de Diputados una jornada sobre la importancia de la concientización de órganos donde Silvia y Alejandro Trivisonno expusieron su testimonio en relación a la vivencia que les tocó atravesar tras el fallecimiento de su cuarta hija quien hoy tendría 28 años y aunque no se encuentra físicamente presente si sobrevive en la memoria familiar y social.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Con ese testimonio, se hace tangible la necesidad de abordar una temática tan importante como es la donación de órganos en una institución pública como es esta Cámara para mostrar como el dolor enorme de la pérdida de una hija puede dar esperanza y vida a otras personas.

Por todo lo expuesto, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Cesira Arcando
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Silvana Di Stéfano
Diputada Provincial

Betina Florito
Diputada Provincial

Mónica Peralta
Diputada Provincial